



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la universidad, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta es aprobada y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Memorando N° 256-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la suscripción del convenio de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Institución Educativa Particular Miguel Magone.
2. **Memorando N° 257-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 15 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la conformación del Comité Trinacional de apoyo en la coorganización del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología.
3. **Memorando N° 258-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 15 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la suscripción del convenio de prácticas profesionales entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y el Colegio Parroquial María Auxiliadora.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

4. **Memorando N° 261-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 16 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Beca Matricula.
5. **Proveído N° 348-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 17 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, respecto a cotización de pasajes aéreos para los docentes que participarán como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología a realizarse en la Ciudad de México, y **Proveído N° 353-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 17 de marzo de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, respecto a nueva cotización de pasajes aéreos para los docentes que





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UN^{DA}R



participarán como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en la ciudad de México.

II. **INFORMES:**

La **Presidenta (e)** de la Comisión Organizadora informa lo siguiente:

El día lunes 13, se llevó a cabo una reunión, a raíz de la visita del señor congresista Abel Reyes Cam, congresista por Huánuco, a quien se le puso al tanto respecto a las necesidades fundamentalmente de terrenos que tiene la Universidad y a la intención que tenemos de reunirnos con la Dirección General de Educación Superior Universitaria, pero que hasta ahora no tenemos acogida, él manifestó su predisposición para apoyarnos, se nos indicó que enviemos una carta a su secretaria para que concrete la cita. Luego hemos sostenido una reunión con el equipo técnico para ver respecto a los avances de los trabajos que se están llevando a cabo en la sede central, ya se consiguió al ingeniero electromecánico que requería el ingeniero Richard y está preparando el informe respectivo. Posteriormente hemos tenido la reunión, ahora semanal de la comisión de licenciamiento, se han visto varios aspectos entre los que se mencionó que por ejemplo el modelo educativo que sigue siendo observado por el equipo de la DIGESU, había sido enviado justo ese día con el levantamiento de las observaciones, posteriormente en una conversación telefónica quedamos en hacer una reunión que se inició el día de ayer prácticamente con Milagritos para que nos podamos poner de acuerdo respecto al levantamiento de observaciones; otros aspectos que se tocaron fue justamente lo del local administrativo respecto al trámite que se debe hacer para gestionar el certificado ITSE que lo debe hacer la propietaria y otros documentos que se están viabilizando para continuar con el trámite de adjudicación del terreno, propiedad de la institución. Luego es la observación de ambientes para los almacenes de residuos sólidos y los RAEE y sobre el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información. El mismo día lunes casi en horas de la noche se me informó que la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla había aceptado recibirme en su despacho el día martes por lo que tuve que viajar en la noche del día lunes.

- El martes 14 me hice presente a la hora indicada, 11 de la mañana; sin embargo, la atención ha sido cerca a las 2 de la tarde, siempre con la preocupación de los terrenos, la sugerencia que se nos ha hecho es que pidamos al Gobierno Regional la relación de terrenos con que cuenta el Gobierno Regional, para así tener algunas otras alternativas en el caso que este segundo pedido que estamos haciendo respecto al terreno de una hectárea, también tenga dificultades. Posteriormente se nos había hecho llegar una invitación del Ministerio de Educación para el Programa Conectados, se difundió la invitación entre los docentes respecto al impacto de la correcta afiliación en una universidad, esto relacionado a publicaciones y a investigación, me parece que si participaron la mayoría de los docentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



- El día martes en la noche, debí viajar de retorno, pero debido a las intensas lluvias y los huacos que se presentaron en la zona de Chosica y Chaclacayo, no se pudo efectivizar, así que el día miércoles de manera remota estuve siguiendo de alguna forma y gracias a la información del maestro Carlos Mansilla, la visita que se había planificado y efectuaron él y un equipo de la universidad al distrito de Quisqui y sus centros poblados. Posteriormente también se llevó a cabo la reunión con un especialista de DIGESU, el señor Gustavo en la que se trató sobre el tema del portal web, quien, analizándolo, manifestó que en cuanto al diseño no habría mayor modificación que hacer y solamente en el aspecto de las informaciones que se deben incluir precisando las que son de mayor relevancia de la institución. Finalmente se tuvo la llamada de la señorita Solange del Ministerio de Cultura, para observarnos que en la página web no habíamos colocado la difusión sobre el concurso que están realizando de tick tock o ticktockers respecto a interculturalidad, se le manifestó que apenas llegó la comunicación se ha difundido entre los docentes, sin embargo, en esos momentos se hicieron las coordinaciones del caso para que se pusiera en el facebook de la universidad.



El día jueves en horas de la mañana, tal como se había pactado telefónicamente se llevó a cabo la reunión con Milagritos del equipo de DIGESU para la revisión del modelo educativo y el levantamiento de observaciones respectivas. Posteriormente se llevó a cabo una reunión en la oficina de Presidencia con el Vicepresidente de Investigación, el jefe de Recursos Humanos, el jefe de Comunicación e Imagen Institucional, quienes manifestaron sus apreciaciones respecto a la visita de Quisqui y específicamente el Centro poblado San Pedro de Cani, aparentemente con buena predisposición por los terrenos. Posteriormente se tuvo la visita de señor Fernando Zevallos Cabello, doctor en periodismo dijo, autor del libro Perfiles de los Gobiernos Regionales y Municipales, libro que será presentado el día hoy en la Plaza San Sebastián del Municipio Provincial de Huánuco, quien hizo la invitación personal y que manifestaba su deseo o intención de que hubiera un número musical por parte de algún integrante de la institución, a lo que se le indicó que debió haber hecho el pedido formal, pero que no se hizo. Posteriormente he tenido una reunión con el director General de Administración, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la jefa de la Unidad de Presupuesto y Planeamiento y Modernización, encargada ahora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien nos informó que el MEF está devolviendo el expediente de la demanda adicional presentado, por tener algunas inconsistencias, el mismo que será reformulado incluyendo fundamentalmente los aspectos de mantenimiento de infraestructura, el monto necesario para el contrato CAS hasta fin de año y la adquisición de terreno. Posteriormente se ha recibido la llamada de la especialista Cecilia Pacheco, líder del equipo de apoyo de urgencia de la DIGESU para nuestra universidad, a quien se le comentó las dificultades en el presupuesto y nos ha pedido compartir los documentos que estamos gestionando ante el MEF, para ver la posibilidad de intermediar por nosotros y a su vez se le





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



dijo que estamos a la espera de una cita y me dijo que probablemente para la próxima semana se estaría coordinando. Posteriormente hemos tenido una reunión con los coordinadores de las dos facultades, los responsables de las dos escuelas profesionales y los responsables de los dos departamentos académicos, respecto a la observación de las obras que están paralizadas y su preocupación por el inicio de las actividades académicas presenciales, para lo cual se invitó al jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones, a la directora encargada de Servicios Académicos, a la jefa de Abastecimiento y a la Responsable de Matrícula, observándose que ante el informe verbal del ingeniero Richard, no se iba a poder concretar las obras en la fecha indicada para el inicio de las actividades académicas, por lo que hemos quedado en pedir el día de hoy la virtualidad en todos los cursos teóricos y se ha quedado en plantear un horario especial para las clases eminentemente presenciales que serían después del horario de trabajo del personal que tiene a su cargo las obras.

- El día de hoy viernes, en horas de la mañana se ha continuado la reunión con Milagritos, en esta oportunidad con una indicación fundamentalmente académica respecto a la elaboración de planes de estudios basados en competencias, que dicho sea de paso un pequeño paréntesis, se tuvo una comunicación escrita solicitando un representante de la institución para que se incluya a un equipo que va a validar un proyecto de guía para este propósito; y después se continuó la reunión con Milagritos en la que prácticamente se concretó el levantamiento de observaciones del modelo educativo. A las 12 del día se citó a todos los integrantes de la Comisión Responsable de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, reunión en la que se dio por instalada la comisión y que a su vez se vio la necesidad de incrementar el número de participantes provenientes de esta comisión en el equipo técnico responsable de hacer las coordinaciones y preparar las reuniones y talleres; y cuanto más se necesite para la elaboración del PEI actualmente, pero así mismo se acordó distribuir el plan estratégico institucional vigente a todos los integrantes de esta comisión para que en un plazo de una semana pudieran alcanzar su intención o necesidad de cambiar algo en la estructura de este documento, puesto que la sugerencia de ese plan es que se amplie su vigencia un año más. Posteriormente lo que se ha hecho es enviar en respuesta al documento enviado por el señor Magno Fernando Ortega Zanabria, Coordinador de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad Universitaria DICOPRO del Ministerio de Educación, quien había solicitado el representante de la UNDAR para integrarse en el equipo que va a validar el proyecto de guía metodológica de elaboración de planes de estudio, basado en el enfoque por competencias profesionales y enviándose el nombre de la doctora Maria Teresa Cabanillas Lopez, con quien previamente habíamos conversado y con la anuencia del maestro Roberto Cárdenas Viviano.

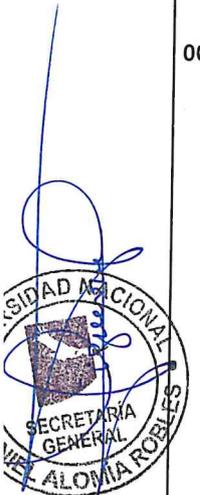
- También informa que se han emitido seis resoluciones de Presidencia:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	3/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 019-2023-CO-P-UNDAR	<p>ARTÍCULO 1. CONFORMAR el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada y en ejecución, integrada por los siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El/la Director (a) General de Administración, quien lo preside. • El/la Secretario (a) General. • El/la Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica • El/la Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. • El/la Asesor(a) de Presidencia, como representante del Titular del Pliego.
002	9/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 020-2023-CO-P-UNDAR	<p>ARTÍCULO 1. INTEGRAR en el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución de Presidencia N° 009-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 30 de enero de 2023, el inciso ñ) en el ítem: En materia de Contrataciones del Estado; los incisos n) y o) en el ítem: En materia de ejecución, supervisión y liquidación de obra; y, el ítem: En materia de ejecución de obras públicas por administración directa y dentro de este último los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h); las siguientes facultades y atribuciones a el/la DIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, durante el ejercicio presupuestal 2023, bajo el siguiente tenor:</p> <p>En materia de Contrataciones del Estado: (...) ñ) Autorizar las prestaciones adicionales y reducciones respecto de los contratos derivados de procedimientos de selección de bienes y servicios, hasta por el máximo establecido en la normativa de la materia.</p> <p>En materia de ejecución, supervisión y liquidación de obra: (...) n) Autorizar las prestaciones adicionales, deductivos y reducciones en contratos de consultoría y ejecución de obras, hasta por el máximo establecido en la normativa de la materia. o) Designar al Comité de Recepción de Obra.</p> <p>En materia de ejecución de obras públicas por Administración Directa: a) Designar al Comité de Recepción de Obra. b) Aprobar las ampliaciones del plazo de ejecución de la obra. c) Aprobar la suspensión del plazo de ejecución de la obra. d) Aprobar la paralización de la ejecución de la obra. e) Autorizar las prestaciones adicionales, deductivos y reducciones, hasta por el máximo establecido en la normativa de la materia. f) Designar al Inspector de Obra. g) Designar al Residente de Obra siempre que recaiga en un profesional, funcionario o servidor de la Entidad. h) Aprobar y observar las liquidaciones de obras.</p> <p>ARTÍCULO 2. INTEGRAR en el artículo 2 de la parte resolutive de la Resolución de Presidencia N° 009-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 30 de enero de 2023, el ítem: En materia de Contrataciones del Estado y el ítem:</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



			<p>En materia de ejecución de obras públicas por administración directa, y dentro de este último los incisos a), b) y c); las siguientes facultades y atribuciones a el/la JEFE/A DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, durante el ejercicio presupuestal 2023; bajo el siguiente tenor:</p> <p>En materia de Contrataciones del Estado (...)</p> <p>En materia de ejecución de obras públicas por administración directa</p> <p>a) Aprobar los expedientes técnicos y sus modificatorias. b) Aprobar la actualización del costo del expediente técnico. c) Aprobar el Presupuesto Analítico de Gasto y sus modificatorias.</p>
003	9/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 021-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR el Proyecto Monográfico "Arreglos para guitarra solista de música tradicional huanuqueña", presentado por el exalumno Emilio Álvaro Chung Vaca, cuyo asesor es el Dr. Melvin Roberto Taboada Bolarte.
004	10/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR la SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA, en el recurso administrativo de reconsideración, interpuesto por la servidora Sayda Pilar Ponce Lama, contra la Resolución de Presidencia N° 146-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 15 de diciembre de 2022, respecto a su designación como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNNDAR.
005	10/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 023-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de nulidad del artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 065-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 07 de julio de 2022, formulada por el administrado: Ing. Richard H. Gonzales Liberato, en su condición de jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el Informe N° 062-2022/UNDAR-HCO-UEI/RHGL, de fecha 02 de agosto de 2022.
006	16/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud s/n, signado con Reg. N° 895, de fecha 09 de noviembre de 2022, presentada por don DEMETRIO JANAMPA FALCÓN, referente a aplicación del Silencio Administrativo Positivo regulado en el artículo 35 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- Se continuaron con la revisión del reglamento académico en reuniones docentes en horas de la mañana el día lunes, martes y miércoles. El jueves y viernes se tuvieron las reuniones con los docentes con el apoyo de la señorita Milagritos Huerta para el levantamiento de las observaciones en el modelo educativo.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

El día viernes 10, posterior a la última sesión ordinaria sostuvimos la reunión convocada con los docentes ordinarios de la UNNDAR, para tratar los aspectos relacionados a la presentación de los proyectos de Investigación para el presente año, de acuerdo a las líneas de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNДАР



investigación, a los líderes de estas líneas y a los grupos de investigación conformados por los diecisiete docentes ordinarios.

El día 13, a las 11 de la mañana fuimos convocados por la Presidenta de la UNДАР, la doctora Elena Benavides Rivera para reunirnos con el congresista por Huánuco Abel Reyes, cuyos detalles han sido ya expuestos por Presidencia. A las 3 de la tarde participamos de la reunión semanal por el licenciamiento institucional. Finalmente el día 13 se cumple con remitir a DICOPRO la información solicitada sobre las líneas de investigación, la resolución de su aprobación y los reglamentos en torno a los proyectos de investigación en la UNДАР. El mismo día 13 también se presentó a Presidencia para su aprobación, el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores y la Directiva para la presentación, desarrollo, evaluación, acompañamiento y monitoreo de los proyectos de investigación.

- El día 14 al medio día, tuvimos la reunión de trabajo convocada con el Comité Editorial para continuar con la edición del tercer número de la revista de investigación Rodolfo Holzmann y el libro de partituras del maestro Fidel Huasco.

El día 15 desde las 6:30 de la mañana, nos dirigimos al distrito de Quisqui y al centro poblado de San Pedro de Cani para observar los terrenos que tanto el distrito como el centro poblado y la comunidad de San Pedro de Cani están ofreciendo a la UNДАР. En esa misma visita se nos ofreció también conocer dos terrenos que están en la parte baja del Valle, ya casi en la frontera con Huánuco, se trata de dos predios, uno que era anteriormente un relleno o un botadero de desmonte y otro que está en posesión de otra comunidad que también pertenece al distrito de Quisqui. En horas de la tarde tuvimos una reunión de trabajo con la maestra Betty León para ver los aspectos relacionados a la investigación en el modelo educativo.

- El día 16 a las 8:30, participamos de la reunión con la especialista del MINEDU, Milagritos, para la revisión del modelo educativo. A las 11 tuvimos una reunión en el despacho de Presidencia para informar a la doctora Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNДАР, sobre la visita realizada al distrito de Quisqui y al Centro Poblado de San Pedro de Cani. El mismo día la Unidad de Abastecimiento, recibe después de casi dos semanas de haber solicitado las cotizaciones a Perú Compras, entidad que es el canal oficial del estado para las compras que realizan las instituciones públicas, la cotización respecto a los pasajes de los docentes que participarían en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, cuyos montos son demasiado excesivos, pues están cotizados por encima de los mil (1000) dólares americanos, lo cual constituye un monto excesivo para la economía o el presupuesto que está destinado para la Vicepresidencia de Investigación en el presente año, al respecto se han realizado las coordinaciones con la Dirección General de Administración, con la Unidad de Abastecimiento, con los docentes también que van a participar en este congreso, así mismo con la Presidenta y con la secretaria general para darle solución a esta situación presentada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



El día de hoy en horas de la mañana, tuvimos una reunión de trabajo sobre el plan de estudios del modelo educativo con la especialista del Ministerio de Educación, Milagritos Huerta. A las 12 participamos en la instalación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNDA. Finalmente informar que estamos en coordinaciones permanentes con el especialista en investigación del MINEDU, Magister Josmel Pacheco, respecto a la revisión de los documentos de gestión de la VPI, así como la atención de consultas diversas.

III. PEDIDOS:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:**

- Solicita incluir a algunos responsables en la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y a representantes en el Equipo Técnico.

2. **La Vicepresidenta Académica realiza el siguiente pedido:**

- Solicita autorizar las clases virtuales en los cursos teóricos y las clases presenciales en los cursos prácticos, durante el semestre 2023-I, por no haberse concluido las obras en el auditorio y en el 2do piso del Pabellón de la Sede Central.

3. **El Vicepresidente de Investigación:**

- No realiza pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Memorando N° 256-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Institución Educativa Particular Miguel Magone; los miembros de la Comisión Organizadora estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe legal, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la celebración del **Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Institución Educativa Particular Miguel Magone**, conforme al anexo adjunto.

-**AUTORIZAR** a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNDA la suscripción del convenio aprobado precedentemente; y **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones que corresponda.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

2. **Memorando N° 257-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la conformación del Comité Trinacional de apoyo en la coorganización del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología; los miembros de la Comisión Organizadora, atendiendo la propuesta





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



presentada por el Vicepresidente de Investigación, así como de la inclusión de dos servidores a la referida propuesta, acordaron por unanimidad:

-**FORMALIZAR** la representación institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en el Comité Trinacional del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, que se llevará a cabo en la ciudad de México, del 29 de marzo al 02 de abril del 2023; integrada de la siguiente manera:

- **Vicepresidente de Investigación**
Carlos Manuel Mansilla Vásquez
- **Director del Instituto de Investigación**
Dr. Esio Ocaña Igarza
- **Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes.**
Dr. Rollin Max Guerra Huacho
- **Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación**
Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales
- **Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad**
Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano
- **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**
Ing. Fabio Rodríguez Meléndez
- **Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.**
Lic. Nayland Smith Cueva León
- **Asistente Administrativo de la Vicepresidencia de Investigación.**
Lic. Jair Paolo Esteban Valladares
- **Especialista en Marketing de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.**
Lic. Andrea Isabel Cangalaya Ríos
- **Técnico en Diseño Gráfico de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.**
Lic. Christian Martín Morales Reyes

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

3. **Memorando N° 258-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la suscripción del Convenio de Prácticas Preprofesionales entre la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y el Colegio Parroquial María Auxiliadora; los miembros de la Comisión Organizadora estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe legal, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la celebración del **CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES** entre LA EMPRESA, en este caso representado por el Colegio Parroquial María Auxiliadora, EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, en este caso representado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES y EL PRACTICANTE, en este caso representado por MARIO JOAQUÍN JORDÁN MAGUIÑA, conforme al anexo adjunto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



AUTORIZAR a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNDAR la suscripción del convenio aprobado precedentemente; y **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones que corresponda.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

Memorando N° 261-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Reglamento de Beca Matrícula, la revisión y aprobación del REGLAMENTO DE BECA MATRÍCULA; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el **REGLAMENTO DE BECA MATRÍCULA EN SU VERSIÓN 02**, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

5. Proveído N° 348-2023-UNDAR/CO-P y Proveído N° 353-2023-UNDAR/CO-P, sobre la cotización de los pasajes aéreos para los docentes que participarán como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en la ciudad de México; al respecto, para tratar este asunto se solicitó la participación del Director General de Administración, quien señaló que de acuerdo a la nueva cotización realizada por la jefe de la Unidad de Abastecimiento, en el costo más bajo (\$ 3762.00) de los pasajes no se está considerando la tarifa de no residente (DNR) en México, pero que tiene que pagarse conjuntamente con los pasajes. Por su parte, el Vicepresidente de Investigación manifestó que en el citado Congreso, la UNDAR está participando como coorganizador y además estará representado por docentes, de los cuales 5 son ponencias y 1 disertación sobre la vida y obra del maestro Gumerindo Atencia Ramírez, uno de los personajes de la cultura musical latinoamericana que será homenajeado en este importante evento académico. Seguidamente señaló que, será una oportunidad para proyectar la imagen de la UNDAR, de la región de Huánuco y del país, a través de las ponencias sobre nuestra música tradicional andina y mediante las intervenciones musicales de nuestros representantes en los conciertos musicológicos, y que estas actividades dan cumplimiento a lo estipulado en las "Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística" aprobadas a través de la Resolución de Presidencia SUNEDU N° 0065-2022-SUNEDU, como parte de las Condiciones Básicas de Calidad, en lo referido a la Política General de Investigación, que en sus contenidos mínimos se debe considerar: ítem (v) "Fondos y estrategias para el apoyo a los investigadores, participación en eventos y congresos de investigación..."; todas estas actividades son, de hecho, del más alto interés institucional y nacional. En este contexto, estando al sustento esbozado por el Vicepresidente de





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNДАР



Investigación, el cual justifica la autorización del viaje; aunado a ello, la opinión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y considerando el costo más bajo de acuerdo a la cotización realizada por la jefe de la Unidad de Abastecimiento y a lo manifestado por el Director General de Administración, quien señaló que la tarifa de no residente en México tiene que pagarse conjuntamente con el costo del pasaje; en ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNДАР acordaron por unanimidad:

- **AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios de los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, quienes participarán como ponentes y músicos en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en la ciudad de México, considerando la salida del país el día 27 de marzo de 2023 y retorno el día 03 de abril del año 2023; asimismo la asignación únicamente del costo de pasajes aéreos y la tarifa de no residente (DNR) en México, para cada uno de los docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos (\$627x6)	Tarifa no residente (\$60x6)	Total
Dr. Rollin Max Guerra Huacho	\$ 3762.00	\$ 360.00	\$ 4122.00
Dr. Jonathan García Arias			
Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate			
Dr. Aland Bravo Vecorena			
Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano			
Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales			

- **DISPONER** que los docentes citados precedentemente, dentro de los 15 días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar al titular de la entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.
- **DISPONER** la publicación de la resolución a emitirse en el Diario Oficial El Peruano, cuyo costo será asumido por la Vicepresidencia de Investigación.
- **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones que corresponda.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

6. Referente al pedido de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, de incluir a algunos responsables en la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y a representantes en el equipo técnico; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UNDAR



-INCLUIR a los siguientes responsables como miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y a los siguientes representantes en el equipo técnico de la referida Comisión, conformada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2023-CO-UNDAR, de fecha 07 de marzo de 2023 y rectificada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2023-CO-UNDAR, de fecha 16 de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles:

- ✓ Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes.
- ✓ Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación.

Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Daniel Alomía Robles:

- ✓ Director (a) General de Administración
- ✓ Director (a) de Bienestar Universitario
- ✓ Director (a) de Servicios Académicos
- ✓ Director (a) de Responsabilidad Social y Extensión Cultural
- ✓ Jefe (a) de la Oficina de Gestión de la Calidad

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

7. Referente al pedido de la Vicepresidenta Académica, de autorizar las clases virtuales en los cursos teóricos y las clases presenciales en los cursos prácticos, durante el semestre 2023-I, por no haberse concluido las obras en el auditorio y en el 2do piso del Pabellón de la Sede Central; al respecto, la Vicepresidenta Académica manifestó que tuvo una reunión con los coordinadores de las dos facultades, los responsables de las dos escuelas profesionales y los responsables de los dos departamentos académicos, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la directora encargada de Servicios Académicos, la jefa de Abastecimiento y la responsable de matrícula, y ante el informe verbal del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Richard Gonzales Liberato, quien manifestó que no se iba a poder concretar las obras en la fecha indicada para el inicio de las actividades académicas, y atendiendo a que a veces los plazos no son tal como se indican, es que se acordó pedir que las clases teóricas se realicen de manera virtual y las clases prácticas de manera presencial en horario de la tarde por el primer semestre 2023-I; atendiendo a las razones esbozadas por la Vicepresidenta Académica, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-MODIFICAR los alcances de la Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2023-CO-UNDAR, de fecha 20 de febrero de 2023; consecuentemente **AUTORIZAR** que las clases teóricas se realicen de manera virtual y las clases prácticas de manera presencial, de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco,



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 011-2023-CO-UN DAR

durante el semestre 2023-I; asimismo, **DISPONER** que la Vicepresidencia Académica a través de la Dirección de Servicios Académicos adopten las acciones complementarias;
-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de marzo del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UN DAR



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UN DAR



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UN DAR



Abg. Yersely Kajin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UN DAR